



Órgano Subsidiario de Ejecución

61^{er} período de sesiones

Bakú, 11 a 16 de noviembre de 2024

Tema 4 d) del programa provisional

**Presentación de informes por las Partes no incluidas
en el anexo I de la Convención:**

Informe del Grupo Consultivo de Expertos

Talleres regionales de capacitación práctica del Grupo Consultivo de Expertos*

Informe de la secretaría

Resumen

En el marco de su plan de trabajo para 2024, el Grupo Consultivo de Expertos centró sus talleres regionales anuales de capacitación práctica en la elaboración de los informes bienales de transparencia. Uno de los principales objetivos era mejorar la capacidad técnica de los expertos de las Partes que son países en desarrollo en lo que respecta a la elaboración de los primeros informes bienales de transparencia con miras a ayudarles a presentarlos antes de la fecha límite del 31 de diciembre de 2024. Antes de los talleres, se organizaron unos webinarios regionales preparatorios para facilitar información técnica de carácter introductorio y sentar las bases para los talleres presenciales. En el presente informe se incluyen detalles sobre la capacitación, el resumen de los webinarios y los talleres y los comentarios de los participantes.

* Este informe se presentó a los servicios de conferencias para su tramitación fuera del plazo establecido a fin de tener en cuenta los resultados de la 12^a reunión del Grupo Consultivo de Expertos.



Abreviaciones

CACAP	Comité de Aplicación y Cumplimiento del Acuerdo de París
CDN	contribución determinada a nivel nacional
CP	Conferencia de las Partes
CP/RA	Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París
GCE	Grupo Consultivo de Expertos
GEI	gas de efecto invernadero
MNV	medición, notificación y verificación
modalidades, procedimientos y directrices	modalidades, procedimientos y directrices para el marco de transparencia para las medidas y el apoyo a que se hace referencia en el artículo 13 del Acuerdo de París
MTR	marco de transparencia reforzado previsto en el Acuerdo de París
OSE	Órgano Subsidiario de Ejecución

I. Introducción

A. Mandato

1. En su 11ª reunión, el GCE decidió que, en 2024, el apoyo técnico y asesoramiento que prestaba a las Partes que son países en desarrollo se centraría en la elaboración y presentación puntual de sus primeros informes bienales de transparencia. A tal fin, acordó, como parte de su plan de trabajo para 2024¹, centrar sus talleres regionales anuales de capacitación práctica en la elaboración de los informes bienales de transparencia con miras a facilitar el uso de los instrumentos para la presentación de la información requerida por el MTR y promover el aprendizaje entre pares en relación con la información que debía comunicarse en los informes bienales de transparencia, así como la revisión por pares de los borradores.

2. La CP, en su 19º período de sesiones, pidió al GCE que presentara anualmente al OSE un informe sobre la marcha de sus trabajos para que este lo examinara en sus períodos de sesiones que se celebrasen coincidiendo con los períodos de sesiones de la CP².

B. Antecedentes

3. El MTR toma como base los arreglos de MNV previstos en el marco de la Convención y los mejora. Tras la aprobación de las modalidades, procedimientos y directrices³ en la CP/RA 1 y de los correspondientes cuadros comunes para la presentación de información, formularios comunes tabulares y esbozos de los informes⁴ en la CP/RA 3, todo está listo para que el MTR se pueda aplicar íntegramente.

4. El aumento de las obligaciones en materia de presentación de información que entraña el Acuerdo de París exige que las Partes cambien radicalmente de enfoque para cumplir con sus obligaciones, haciendo hincapié en unas prácticas de presentación de información sostenibles y exhaustivas.

5. Si bien en el marco de la Convención se seguirá presentando información a través de las comunicaciones nacionales, en el caso de los países en desarrollo que son Partes tanto en la Convención y como en el Acuerdo de París los informes bienales de actualización y el proceso de consulta y análisis internacional en el marco de la Convención serán sustituidos por los informes bienales de transparencia, el examen técnico por expertos y el examen facilitador y multilateral de los progresos alcanzados. Los últimos informes bienales de actualización serán los que se presenten a más tardar el 31 de diciembre de 2024, que es también la fecha límite para que las Partes presenten su primer informe bienal de transparencia y su informe del inventario nacional, en caso de que presenten este último separadamente⁵. Las Partes que son países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo podrán presentar la información a que se hace referencia en el artículo 13, párrafos 7 a 10, del Acuerdo de París a su discreción⁶.

6. En reconocimiento de las distintas circunstancias nacionales, el MTR y las modalidades, procedimientos y directrices ofrecen flexibilidad a las Partes que son países en desarrollo que la requieran a la luz de sus capacidades, brindándoles la oportunidad de crear y reforzar dichas capacidades con el tiempo.

7. El aumento del nivel de detalle y el alcance de la información requerida por el MTR y de la frecuencia con que debe presentarse, atendiendo a las modalidades, procedimientos y directrices y los requisitos relacionados con los informes bienales de transparencia que allí figuran, exigen un mayor grado de preparación y capacidad técnica para su aplicación. Por lo tanto, es absolutamente necesario que se lleven a cabo actividades de fomento de la

¹ Puede consultarse en <https://unfccc.int/documents/637079>.

² Decisión 19/CP.19, párr. 7.

³ Decisión 18/CMA.1, anexo.

⁴ Decisión 5/CMA.3, anexos I a V.

⁵ De conformidad con las decisiones 1/CP.24, párr. 38, y 18/CMA.1, párr. 3, respectivamente.

⁶ De conformidad con la decisión 18/CMA.1, párr. 4.

capacidad centradas en mejorar la comprensión del MTR, desentrañar las modalidades, procedimientos y directrices y asegurar la elaboración efectiva de los primeros informes bienales de transparencia de las Partes que son países en desarrollo. Esto se refleja en los comentarios transmitidos por las Partes que son países en desarrollo a través de las encuestas bienales distribuidas por el GCE y en anteriores talleres de capacitación, en los que se destacó sistemáticamente la necesidad de mejorar la capacidad técnica relacionada con la elaboración de los informes bienales de transparencia, a lo que se sumó además la solicitud formulada por el OSE en su 59º período de sesiones, en la que pidió al GCE que en 2024 se centrara en prestar apoyo y asesoramiento técnicos a las Partes que son países en desarrollo para la aplicación del MTR, entre otras cosas en lo relativo a la elaboración y presentación de los informes bienales de transparencia y al uso de los instrumentos para la presentación de información⁷.

C. Objeto del informe

8. En el presente informe, elaborado en el marco del mandato del GCE de informar cada año sobre la marcha de sus trabajos⁸, se resumen los talleres regionales de capacitación práctica y sus correspondientes webinarios preparatorios organizados en 2024, así como los comentarios transmitidos por los participantes.

D. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución

9. Se invitará al OSE a examinar este informe y a impartir al GCE la orientación que estime adecuada.

II. Desarrollo de los talleres

A. Detalles sobre los eventos

10. Habida cuenta de los recursos financieros disponibles, en 2024 el GCE pudo organizar dos talleres regionales de capacitación práctica sobre la elaboración de los informes bienales de transparencia, cada uno de ellos precedido, una semana antes, de un webinar preparatorio.

11. Los talleres estaban dirigidos a profesionales y expertos nacionales que participaran activamente en los procesos de transparencia y prestaran apoyo para la elaboración de las comunicaciones nacionales, los informes bienales de actualización y los informes bienales de transparencia. En la carta en la que invitaba a los puntos focales nacionales a presentar candidaturas de expertos nacionales para que participasen en los talleres de capacitación, el GCE volvió a alentar encarecidamente la participación de mujeres.

12. Asistieron a los talleres un total de 76 participantes (el 37 % mujeres y el 63 % hombres) de 56 países en desarrollo. El cuadro que figura a continuación contiene información detallada sobre cada taller.

⁷ FCCC/SBI/2023/21, párr. 28.

⁸ El informe de 2024 sobre la marcha de los trabajos del GCE figura en el documento FCCC/SBI/2024/18.

Talleres regionales de capacitación práctica del Grupo Consultivo de Expertos celebrados en 2024

<i>Fechas</i>	<i>Lugar</i>	<i>Región</i>	<i>Idiomas</i>	<i>Número de países representados</i>	<i>Número de participantes (mujeres/hombres)</i>	<i>Número de expertos del GCE</i>
8 a 10 de mayo	Victoria Falls (Zimbabwe)	África	Francés, inglés	37	46 (11/35)	4
22 a 24 de agosto	Ciudad de Panamá (Panamá)	América Latina y el Caribe	Español, inglés	19	30 (17/13)	4

B. Objetivos

13. El principal objetivo de los talleres regionales de capacitación práctica era mejorar la capacidad técnica de los expertos de las Partes que son países en desarrollo en lo que respecta a la elaboración de los primeros informes bienales de transparencia con miras a ayudarles a presentarlos a más tardar el 31 de diciembre de 2024.

14. El objetivo era lograr los siguientes resultados en materia de aprendizaje, dotando a los participantes de:

- a) Las competencias y los conocimientos necesarios para aplicar las modalidades, procedimientos y directrices a la hora de elaborar sus informes bienales de transparencia, incluidos los cuadros comunes para la presentación de información y los formularios comunes tabulares;
- b) Una experiencia interactiva de elaboración de informes bienales de transparencia, con ejercicios prácticos de redacción de capítulos de muestra de dichos informes y de aplicación de las disposiciones de flexibilidad;
- c) Información introductoria sobre los instrumentos disponibles y los procesos de apoyo que se pueden aprovechar, incluidos los instrumentos para la presentación de la información requerida por el MTR y el programa de capacitación para expertos encargados del examen técnico de los informes bienales de transparencia, y un espacio para el intercambio entre pares de experiencias y mejores prácticas en relación con la elaboración de los informes bienales de transparencia.

C. Estructura

15. La capacitación se diseñó con la idea de ofrecer una experiencia de aprendizaje inmersiva y dinámica. Los expertos del GCE que asistieron desempeñaron un papel fundamental a la hora de facilitar los debates, moderar los ejercicios en grupo y responder a cualquier pregunta o comentario. Se ofrecieron servicios de interpretación, y el material técnico y las presentaciones se facilitaron a los participantes antes de los webinarios y los talleres.

16. La capacitación constó de tres fases —preparación, taller y seguimiento—, que en total tuvieron una duración de tres semanas⁹.

1. Fase preparatoria

17. Una semana antes de cada taller se celebró un webinar regional preparatorio, facilitado por expertos del GCE, que hicieron presentaciones, informaron a los participantes, moderaron las sesiones de preguntas y respuestas y respondieron a preguntas y comentarios.

18. Además de ofrecer a las personas que iban a participar en los talleres una visión general del MTR y de las modalidades, procedimientos y directrices, incluidas las

⁹ Los programas de los talleres pueden consultarse en <https://unfccc.int/process/bodies/constituted-bodies/consultative-group-of-experts/calendar-of-meetings/archive-of-meetings>.

disposiciones de flexibilidad que en ellos figuran, en el contexto de la elaboración de los informes bienales de transparencia y de la familiarización de los participantes con la información técnica de base, los webinarios presentaron los objetivos y el programa de los respectivos talleres regionales. Se debatieron con los participantes las expectativas con respecto al taller, incluidos los datos y la información que se debían recopilar de antemano, con el objetivo de que aprovecharan al máximo su experiencia de aprendizaje durante el taller.

19. Los webinarios, que se grabaron para que se pudieran consultar *a posteriori*¹⁰, permitieron asimismo recabar las opiniones de los participantes, entre otras cosas sobre sus expectativas con respecto al taller y la labor del GCE. Se realizó una encuesta previa al taller para recopilar información sobre los perfiles de los participantes, y los servicios de apoyo al taller se adaptaron en función de las preguntas técnicas específicas de los participantes.

2. Taller

20. Cada taller duró tres días. Se presentaron a los participantes varios capítulos de los informes bienales de transparencia, y se les recordaron las disposiciones más importantes de las modalidades, procedimientos y directrices. Las sesiones interactivas se diseñaron con el fin de fomentar el aprendizaje práctico y el intercambio de ideas, alentando el intercambio de lecciones aprendidas y mejores prácticas entre pares, entre otras cosas mediante presentaciones de estudios de casos y sesiones de debate.

21. Uno de los elementos clave de los talleres fueron los ejercicios prácticos destinados a facilitar la puesta en práctica de las modalidades, procedimientos y directrices, centrándose en la redacción de varios capítulos de los informes bienales de transparencia y la cumplimentación de los formularios comunes tabulares. Estos ejercicios ofrecieron a los participantes la oportunidad de aplicar sus conocimientos, contribuir a los debates y pedir aclaraciones u orientación cuando lo necesitaban.

3. Seguimiento

22. Tras los talleres, se animó a los participantes a seguir en contacto con sus homólogos, los expertos del GCE y la secretaría, ya fuera para resolver cualquier duda técnica o para intercambiar experiencias, lecciones aprendidas o recursos técnicos que pudieran resultar de utilidad a sus homólogos. Con el fin de fomentar un diálogo continuo, promover la colaboración y el apoyo y poder responder rápidamente, se creó un grupo de WhatsApp con los participantes de los talleres, los expertos del GCE y representantes de la secretaría.

23. Además, se distribuyó a los participantes una encuesta en línea para que transmitieran sus comentarios sobre la capacitación, incluidos el enfoque y el contenido, y para que indicaran si se habían logrado los resultados previstos en materia de aprendizaje y si se habían cumplido las expectativas individuales de los participantes.

III. Resumen de los webinarios y los talleres

A. Webinarios preparatorios

1. Sinopsis

24. Se hizo una presentación sobre la arquitectura y los fundamentos del MTR, entre otras cosas sobre la manera en que toma como base los arreglos de MNV previstos en el marco de la Convención y los mejora y sobre la importancia de los arreglos para la transparencia a nivel nacional, con miras a sentar las bases para el taller. La presentación exploró las disposiciones más importantes de las modalidades, procedimientos y directrices, en particular en lo que respecta a la presentación de informes, el examen técnico por expertos y el examen

¹⁰ Las grabaciones de los webinarios pueden consultarse en <https://unfccc.int/process-and-meetings/bodies/constituted-bodies/consultative-group-of-experts-cge/cge-webinar-series>.

facilitador y multilateral de los progresos alcanzados, y concluyó con mensajes clave sobre cómo proceder en relación con la elaboración de los informes bienales de transparencia.

25. Durante la sesión de debate, los participantes indicaron que la presentación había sido útil, ya que había aportado unas aclaraciones totalmente necesarias sobre el MTR y las modalidades, procedimientos y directrices y les había ayudado a comprenderlos mejor, sobre todo en lo que respecta a los requisitos y procesos de presentación de información.

2. Perspectivas en materia de transparencia

26. Se ofreció a los participantes una visión general del calendario de aplicación del MTR, así como de los principales resultados obtenidos en la CP 28 y la CP/RA 5, y de logros significativos como el desarrollo y el lanzamiento oficial de los instrumentos para la presentación de la información requerida por el MTR y el establecimiento del programa de capacitación para expertos encargados del examen técnico de los informes bienales de transparencia. En la presentación se resumieron los debates y las principales conclusiones de las actividades organizadas en relación con el MTR¹¹, a saber: los talleres regionales en línea¹² y el taller presencial¹³ sobre el apoyo que podían solicitar las Partes que son países en desarrollo para la presentación de la información requerida por el MTR, y el diálogo de facilitación organizado durante el período de sesiones¹⁴ que permitió a las Partes intercambiar experiencias relativas a la recopilación, el análisis y la gestión de datos.

27. Durante la sesión de debate, los participantes indicaron que habían apreciado la presentación porque ofrecía una visión clara de las próximas etapas clave y del apoyo disponible, y que les había ayudado a comprender mejor el calendario de aplicación del MTR y las expectativas asociadas a la presentación de la información requerida por el MTR, ofreciendo información práctica sobre los instrumentos para la presentación de la información requerida por el MTR y los recursos que podían utilizar las Partes a modo de ayuda para cumplir sus compromisos en materia de presentación de información.

3. Sesión informativa sobre el taller regional de capacitación práctica

28. Se presentaron a los participantes los objetivos y el programa del taller regional y se les facilitó información, entre otras cosas, sobre el material preparatorio, las decisiones pertinentes, las presentaciones y los ejercicios prácticos para que estuvieran bien preparados para el taller. Se expusieron las expectativas y se alentó a los participantes a familiarizarse con la CDN, los informes nacionales (como los informes bienales de actualización y las comunicaciones nacionales) y la información y los datos relacionados con el seguimiento de los progresos alcanzados en la aplicación de la CDN de sus respectivas Partes, y otro material que fuera pertinente para la elaboración del informe bienal de transparencia a fin de que pudieran participar eficazmente en los ejercicios prácticos que se organizarían durante el taller.

B. Talleres regionales de capacitación práctica

1. Introducción

29. Se hizo una presentación en la que se resumieron los objetivos del taller y el perfil de los participantes. Asimismo, se presentó el programa del taller, que tendría una duración de tres días, destacando aspectos como el uso de los instrumentos para la presentación de la información requerida por el MTR, la redacción de los capítulos más importantes de los informes bienales de transparencia y los ejercicios prácticos previstos para que los participantes comprendiesen mejor las cuestiones relacionadas con la elaboración de dichos informes y estuviesen más preparados para los procesos conexos.

¹¹ De conformidad con la decisión 18/CMA.5, párrs. 14 y 15.

¹² Véase https://unfccc.int/ETF_online_workshops_2024.

¹³ Véase <https://unfccc.int/event/in-person-workshop-on-support-available-to-developing-country-parties-for-preparing-their-biennial>.

¹⁴ Véase <https://unfccc.int/event/in-session-facilitative-dialogue-on-sharing-of-experience-in-gathering-analyzing-and-managing-data>.

2. Perspectivas en materia de transparencia

30. Se ofreció a los participantes una visión general del MTR y del calendario para su aplicación, así como de los principales resultados obtenidos en la CP 28 y la CP/RA 5 en materia de transparencia.

31. El debate posterior se centró en la situación de las negociaciones sobre asuntos relacionados con la transparencia, el calendario de aplicación del MTR y la importancia de crear capacidad técnica a nivel nacional para aplicar el MTR y, al mismo tiempo, reducir la dependencia de consultores externos. Los participantes subrayaron el papel que desempeñaba el examen técnico por expertos para mejorar la calidad de los informes bienales de transparencia presentados y permitir que se llevara a cabo una labor continua de mejora. La mayoría de los participantes reconocieron la utilidad del examen técnico por expertos, y los comentarios transmitidos en relación con ese proceso aportaban información esencial que impulsaba la introducción de mejoras en los informes nacionales relacionados con la transparencia y facilitaba la asignación de recursos nacionales para tomar medidas con respecto a los ámbitos susceptibles de mejora identificados. Los participantes reconocieron que la participación activa de expertos nacionales en el proceso de examen ayudaba a determinar cuáles eran las principales carencias y necesidades, así como los ámbitos susceptibles de mejora conexos.

32. Los participantes aludieron a las dificultades que planteaba la traducción del contenido técnico de los informes bienales de transparencia para los encargados de la formulación de políticas, y destacaron la necesidad de que existiera una comunicación clara entre los expertos técnicos y los dirigentes políticos. Se dio respuesta a las preocupaciones expresadas con respecto a los plazos, y los participantes intercambiaron lecciones aprendidas y estrategias para coordinar los procesos internos, obtener la aprobación del Gobierno y mejorar la comunicación entre los interesados. A pesar de las dificultades, existía un amplio consenso sobre el hecho de que la colaboración con diversos interesados y su participación eran esenciales para mejorar continuamente los sistemas nacionales de presentación de información y establecer capacidad técnica a largo plazo para la aplicación del MTR.

3. Comité de Aplicación y Cumplimiento del Acuerdo de París

33. Uno de los Copresidentes del CACAP hizo una presentación sobre dicho comité, que está integrado por 12 expertos y lleva a cabo una labor facilitadora, no punitiva y transparente centrada en mejorar la aplicación del Acuerdo de París y garantizar la rendición de cuentas entre las Partes. El Copresidente presentó brevemente la composición y las funciones del CACAP y su enfoque no punitivo para facilitar el cumplimiento del Acuerdo de París.

34. Durante los debates que se mantuvieron a continuación, los participantes formularon preguntas y pidieron aclaraciones sobre el proceso de cumplimiento en cuatro etapas del CACAP, en particular sobre la etapa final de emisión de una declaración formal de incumplimiento, que aún no se había llevado a la práctica, así como sobre los plazos para la presentación de los informes bienales de transparencia y las CDN. Los participantes coincidían en que la aplicación del MTR sería una experiencia de aprendizaje para todas las Partes, que mejoraría con el tiempo. Los participantes subrayaron la importancia de que las Partes facilitasen información exacta que reflejara las circunstancias nacionales, y el CACAP reiteró su compromiso de desempeñar un papel facilitador y constructivo con el fin de apoyar la ampliación de los esfuerzos nacionales relacionados con la transparencia.

4. Informes bienales de transparencia

35. En una presentación se resumieron las disposiciones más importantes de las modalidades, procedimientos y directrices en lo que respecta a los informes bienales de transparencia, incluidos los esbozos y las disposiciones de flexibilidad relacionadas con los requisitos de presentación de informes, explicando lo que conllevaban en la práctica. En la presentación se subrayó la necesidad de mejorar constantemente la presentación de informes, y se alentó a las Partes a basarse en los sistemas de MNV existentes y a centrarse en el fomento de los arreglos institucionales para mejorar con el tiempo sus informes bienales de transparencia. Las principales conclusiones se centraron en la importancia de iniciar el proceso de redacción con los mejores datos e información disponibles, recabar la

participación de los interesados y utilizar los informes bienales de transparencia para comunicar los progresos alcanzados en la aplicación de la CDN, así como las necesidades financieras, técnicas y de fomento de la capacidad.

36. Los debates se centraron en el uso de las disposiciones de flexibilidad y la importancia de los principios de transparencia, exactitud, exhaustividad, comparabilidad y coherencia en la presentación de información. Los participantes reconocieron que el proceso de examen constituía una valiosa oportunidad para determinar qué ámbitos eran susceptibles de mejora y que la participación en la aplicación del MTR representaba una valiosa oportunidad de aprendizaje.

5. Ejercicio por grupos: información actualizada sobre los progresos en la elaboración de los informes bienales de transparencia

37. Durante este ejercicio se mantuvieron debates por grupos siguiendo las preguntas orientativas, y los comentarios de los grupos revelaron que las Partes se encontraban en distintas fases de preparación de sus informes bienales de transparencia, desde algunas que estaban llevando a cabo la recopilación inicial de datos hasta otras que estaban ultimando el informe o incluso a la espera de su aprobación por el Gobierno. En varios grupos se indicó que las oficinas para el clima y el medio ambiente actuaban como entidades de coordinación, colaborando con los ministerios competentes para recopilar datos e información y gestionarlos.

38. Las principales dificultades estaban relacionadas, entre otras cosas, con las limitaciones en materia de capacidad técnica, las políticas u objetivos contrapuestos y la obtención de recursos para elaborar los informes. Los participantes señalaron que los proyectos en curso relacionados con la transparencia, incluidos los de la Iniciativa para la Transparencia en la Acción Climática y la Iniciativa de Fomento de la Capacidad para la Transparencia, eran cruciales para la creación de capacidad técnica, entre otros fines para elaborar los informes bienales de transparencia. Los participantes subrayaron la necesidad de desarrollar la capacidad técnica tanto de las entidades de coordinación como de los interesados con vistas a mejorar la disponibilidad y calidad de los datos y a que estos se suministraran dentro de los plazos previstos. Los participantes se comprometieron firmemente a cumplir el plazo para la presentación del informe bienal de transparencia. La sesión concluyó con un llamamiento al GCE para que siguiera prestando apoyo en forma de fomento de la capacidad a las Partes que son países en desarrollo.

6. Presentaciones de los países: seguimiento de los progresos alcanzados en la aplicación y el cumplimiento de las contribuciones determinadas a nivel nacional

39. Los países de las regiones abarcadas por los talleres (Brasil, Gabón, Panamá, Uruguay y Zimbabwe) hicieron presentaciones en las que se destacaron las diversas estrategias utilizadas para el monitoreo y el seguimiento de la aplicación de las CDN, como el hecho de elegir indicadores cuantitativos y cualitativos adaptados a las circunstancias nacionales, y los enfoques empleados para lograr las metas de las CDN y adoptar disposiciones relativas a la gestión de datos.

40. En los debates que se mantuvieron a continuación se analizaron las dificultades que planteaba el seguimiento de los progresos, como la armonización de los datos sectoriales con objetivos nacionales más generales y la selección y el monitoreo de los indicadores de progreso. Los participantes insistieron en la necesidad de contar con indicadores prácticos, que pudiesen ser objeto de seguimiento y que reflejaran con exactitud los progresos realizados, especialmente en lo que respecta a la labor de adaptación y mitigación. Se expresaron preocupaciones en torno a la complejidad que presentaban la traducción de objetivos cualitativos en resultados mensurables y la elaboración de indicadores centrados en el impacto. Los participantes subrayaron la necesidad de que se impartiera capacitación adicional sobre el uso de los instrumentos para la presentación de la información requerida por el MTR. También destacaron la importancia de los marcos jurídicos y la labor coordinada entre instituciones, que se consideraban esenciales para mejorar la calidad de los datos y cumplir los plazos de presentación de los informes. Los debates subrayaron la utilidad del fomento de la capacidad y del aprovechamiento de los recursos existentes para mejorar el

monitoreo, la contabilidad y la presentación de informes sobre los progresos alcanzados en la aplicación de las CDN.

7. Progresos alcanzados en la aplicación de las contribuciones determinadas a nivel nacional

41. En una presentación se expusieron brevemente las disposiciones de las modalidades, procedimientos y directrices relativas a la presentación de la información necesaria para realizar un seguimiento de los progresos alcanzados en la aplicación de las CDN. De conformidad con las modalidades, procedimientos y directrices, la información más importante incluía, entre otras cosas, las circunstancias nacionales y los arreglos institucionales, la descripción de la CDN, la información necesaria para realizar un seguimiento de los progresos alcanzados en la aplicación y el cumplimiento de las CDN, las políticas y medidas de mitigación, un resumen de las emisiones y absorciones de GEI y las proyecciones¹⁵. En la presentación se hizo hincapié en la importancia de utilizar metodologías normalizadas y formularios comunes tabulares para garantizar la claridad y comparabilidad de los informes. También se destacaron las disposiciones de flexibilidad, que permitían a los países en desarrollo adaptar su labor de presentación de informes, incluidos el alcance y el nivel de detalle de la información y la frecuencia con que había de presentarse, en función de sus capacidades.

42. Durante los debates que se mantuvieron a continuación, los participantes intercambiaron experiencias sobre la identificación de indicadores y sistemas de seguimiento y gestión de los datos recabados de los interesados. Los participantes subrayaron la importancia de aprovechar el apoyo prestado por conducto de la Iniciativa de Fomento de la Capacidad para la Transparencia, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y la Iniciativa para la Transparencia en la Acción Climática, entre otros, con miras a ayudar a hacer frente a las dificultades técnicas y apoyar la elaboración de informes. Se insistió mucho en la necesidad de mejorar la capacidad técnica de los expertos nacionales mediante el aprendizaje continuo. Los participantes señalaron que, al elaborar las próximas CDN, procurarían seleccionar indicadores sobre los que se pudiesen recopilar datos e información con vistas a facilitar la elaboración de informes sobre los progresos alcanzados. También aludieron a la necesidad de aprender más sobre las herramientas y modelos disponibles para realizar un seguimiento de los progresos alcanzados en la aplicación de las CDN y los resultados de las actividades sectoriales de mitigación.

8. Ejercicio práctico con facilitación: redacción del capítulo II del informe bienal de transparencia

43. Bajo la dirección de los expertos del GCE y de la secretaría, los participantes utilizaron datos e información nacionales para cumplimentar los formularios comunes tabulares, que se facilitaron en hojas de cálculo Excel. Los resultados de este ejercicio sirvieron de base para la siguiente sesión, en la que se trabajó con los instrumentos para la presentación de la información requerida por el MTR.

44. Los debates se centraron en las dificultades encontradas a la hora de seleccionar las metodologías y los indicadores adecuados para informar sobre los progresos alcanzados en la aplicación de las CDN, especialmente en lo que respecta a la alineación de los datos con las metas de las CDN, y de distinguir entre las definiciones y las descripciones de los indicadores. Los debates giraron asimismo en torno a cómo evitar la sobreestimación o subestimación de las emisiones, y la importancia de explicar, en los informes bienales de transparencia, las metodologías empleadas para contabilizar las emisiones y absorciones de GEI. Los participantes reconocieron que las CDN, así como las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización presentados recientemente, eran recursos útiles para la elaboración de los informes bienales de transparencia.

¹⁵ Decisión 18/CMA.1, anexo, cap. III.

9. Instrumentos para la presentación de la información requerida por el marco de transparencia reforzado

45. En una presentación se ofreció una visión general de los instrumentos para la presentación de la información requerida por el MTR, cuyo lanzamiento había tenido lugar el 28 de junio de 2024. Diseñados con el fin de mejorar el proceso de presentación de informes por las Partes habilitando una plataforma fácil de usar para la presentación de datos y para garantizar un proceso de examen eficiente, los instrumentos se desarrollaron atendiendo a mandatos clave, como la solicitud formulada por la CP/RA en su tercer período de sesiones al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico en la que le pidió que preparase unos cuadros comunes para la presentación de información sobre los inventarios de GEI y unos formularios comunes tabulares para la presentación de información sobre los progresos alcanzados en la aplicación de las CDN, entre otras cosas¹⁶. Se hizo una demostración en directo para presentar las características de los instrumentos, incluidas las funciones disponibles sin conexión a Internet, la integración con el programa informático del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y las funciones que permitían gestionar los formularios comunes tabulares y los cuadros comunes y generar cuadros con información exhaustiva. Estas características se habían diseñado para reforzar la capacidad de los expertos técnicos y velar por que las Partes cumpliesen sus obligaciones en materia de presentación de la información requerida por el MTR.

46. Los participantes tuvieron la oportunidad de utilizar uno de los instrumentos para la presentación de la información requerida por el MTR, introduciendo datos e información que habían recopilado previamente. Prosiguieron su labor especificando indicadores y cumplimentando los formularios comunes tabulares, lo que les permitió avanzar enormemente en la preparación de los capítulos y cuadros pertinentes de los informes bienales de transparencia. En el transcurso de dicho ejercicio hicieron preguntas y pidieron aclaraciones sobre diversos aspectos, como los permisos, la gestión de datos y las funciones del instrumento.

IV. Comentarios de los participantes

A. Webinarios preparatorios

47. Al término de cada webinario preparatorio se distribuyó a los participantes una encuesta en la que pudieron transmitir sus comentarios y enviar preguntas que se examinarían en el taller regional. Los participantes de ambas regiones calificaron los webinarios de útiles y pertinentes para su labor.

48. Los participantes esperaban que los talleres sirvieran, entre otras cosas, para mejorar su comprensión del proceso de preparación de los informes bienales de transparencia y su capacidad de seguimiento de los progresos alcanzados en la aplicación de las CDN y de presentación de información al respecto, y que abarcaran el uso de los instrumentos para la presentación de la información requerida por el MTR y la aplicación de las disposiciones de flexibilidad. También esperaban que la participación en actividades y ejercicios prácticos durante los talleres mejoraría su capacidad para elaborar los informes bienales de transparencia.

B. Talleres regionales de capacitación práctica

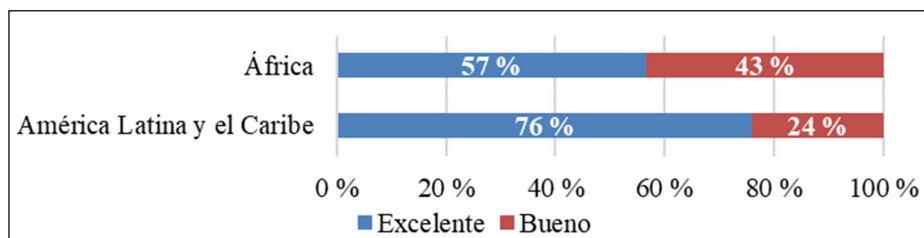
49. Al término de cada taller regional, los participantes rellenaron una encuesta. Se pidió a los encuestados que calificaran el taller en su conjunto como excelente, bueno, regular o malo. Como se indica en la figura 1, todos los encuestados calificaron los talleres como excelentes o buenos. Los encuestados encomiaron a los expertos por haber hecho unas presentaciones claras y bien estructuradas y por haber respondido a sus preguntas, y concluyeron que los talleres les habían ayudado a comprender mejor los temas tratados y a

¹⁶ Decisión 5/CMA.3, párr. 8.

ganar confianza de cara a la elaboración de los informes bienales de transparencia mediante el uso de los instrumentos para la presentación de la información requerida por el MTR. Los encuestados afirmaron asimismo que habían aprendido de las enseñanzas extraídas y la experiencia de otros países, lo que les serviría de orientación a la hora de elaborar los informes bienales de transparencia.

Figura 1

Valoración por los participantes encuestados de la calidad de los talleres regionales de capacitación práctica del Grupo Consultivo de Expertos celebrados en 2024



50. Los encuestados señalaron que los ejercicios prácticos habían sido especialmente útiles, ya que les habían permitido aplicar directamente diversos conceptos a la elaboración de los informes bienales de transparencia. El instrumento para la presentación de la información requerida por el MTR les pareció muy fácil de usar y agradecieron haber podido adquirir experiencia de primera mano en su utilización durante el taller. Algunos participantes sugirieron que se ampliara la duración de los talleres y se dedicara más tiempo a estos ejercicios, ya que consideraban que una labor práctica adicional les ayudaría a comprender mejor los informes bienales de transparencia y les permitiría aplicar las prácticas examinadas. No obstante, reconocieron que tendrían que haberse familiarizado mejor con la CDN de sus respectivas Partes.

51. Los encuestados esperaban que los futuros talleres de este tipo siguieran centrándose en la capacitación práctica sobre el uso de instrumentos específicos y metodologías esenciales para la elaboración de los informes bienales de transparencia. Entre las principales cuestiones de interés se incluían una mejor comprensión de los formularios comunes tabulares y los cuadros comunes y de cómo utilizar eficazmente los instrumentos para la presentación de la información requerida por el MTR, así como la selección de los indicadores para el seguimiento de los progresos alcanzados en la aplicación de las CDN (véase la figura 2).

Figura 2

Cuestiones identificadas por los encuestados para su inclusión en futuros talleres regionales de capacitación práctica del Grupo Consultivo de Expertos



52. Habida cuenta del número de cuadros comunes y formularios comunes tabulares que las Partes debían cumplimentar a la hora de elaborar sus informes bienales de transparencia, el GCE reconoció la necesidad de ampliar la duración de sus talleres regionales de

capacitación práctica y de dedicar más tiempo a los ejercicios prácticos en futuros talleres. El GCE reconoció también que el uso equilibrado de los idiomas de las Naciones Unidas pertinentes para los participantes en las presentaciones durante los talleres podría ayudar a mejorar aún más la satisfacción general de los participantes con los talleres.

V. Observaciones adicionales

53. El GCE expresó su sincero agradecimiento a los Gobiernos de Panamá y Zimbabwe por haber acogido los talleres regionales, y su gratitud a los expertos y las organizaciones que habían prestado su apoyo, entre ellos el Centro de Colaboración Regional para América Latina, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. El GCE aludió a la importancia de coordinarse y colaborar con los asociados que ofrecían talleres de capacitación similares.

54. Además, el GCE expresó su reconocimiento y gratitud a las Partes que habían aportado recursos financieros para apoyar sus actividades, incluida la organización de los talleres.
